

Resolución de la Sra.DIRECTORA INSULAR

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO

R0000406014

AREA PRESIDENCIA

SERVICIO ADMTVO DE PERSONAL FUNCIONARIO, SELECCION Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO UNIDAD ORGANICA PERSONAL FUNCIONARIO

JEPD/NSG

Fecha:01/12/2015

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA POR LA QUE SE DECLARA LA VIGENCIA DE LISTAS DE RESERVA PARA ATENDER NECESIDADES DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL.

Visto que por Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 20 de abril de 2015, fueron aprobadas las nuevas normas de gestión de las listas de reserva para atender necesidades de personal de carácter temporal, y:

Resultando que existen listas de reserva derivadas de procesos selectivos de diversa naturaleza aprobadas con anterioridad a la referida regulación y que se encuentran vigentes de acuerdo con lo previsto en las normas de gestión de listas de reserva, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de julio de 2013 (derogadas por el referido Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 20 de abril de 2015).

Considerando que las citadas normas de gestión de 15 de julio de 2013, señalaban que las listas de reserva derivadas de procedimientos selectivos del turno de acceso libre como funcionario de carrera o laboral fijo mantenían su vigencia de forma indefinida hasta la aprobación de una nueva lista de reserva derivada de un proceso selectivo de la misma naturaleza. Asimismo, en relación con las listas derivadas de convocatorias públicas para atender necesidades de personal de carácter temporal se establecía como vigencia un periodo de dos años. Por último, respecto, de las listas configuradas a partir de procedimientos internos para las encomiendas de trabajo de superior categoría profesional y asignación complementos funcionales, su aplicación era de carácter meramente supletorio.

Considerando que en el artículo 4.2 de la nueva regulación de 20 de abril de 2015 se establece que "[...] las listas de reserva derivadas de procedimientos selectivos del turno de acceso libre como funcionario de carrera o laboral fijo, así como aquellas derivadas de convocatorias públicas para atender necesidades de personal de carácter temporal, tendrán una vigencia de cuatro años, salvo que se haya procedido a nueva

convocatoria pública del mismo carácter, en cuyo caso la vigencia sería hasta que se configure la nueva lista de reserva".

Considerando que de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 4.2, las listas de reserva derivadas de procesos de promoción interna mantendrán su vigencia hasta la aprobación de la siguiente lista de reserva derivada de la convocatoria pública del mismo carácter.

Considerando, asimismo, que el artículo 7 de las actuales normas de gestión establece que las listas de reserva de personal laboral para cubrir necesidades por el procedimiento de movilidad funcional y de asignación de complemento funcional, en su último párrafo, establece que dichas listas tendrán una vigencia igual a la prevista para las derivadas de convocatorias públicas para el ingreso por el turno de promoción interna.

Considerando que las nuevas normas de gestión de las listas de reserva no prevén un régimen transitorio respecto de la vigencia de las listas de reserva existentes en el momento de su aprobación, y con la finalidad de aportar claridad y seguridad jurídica y, asimismo, de acuerdo con los principios de eficacia, de eficiencia y de servicio a los ciudadanos, que rigen la actuación de las Administraciones Publicas, de conformidad con lo previsto en los apartados primero y segundo del artículo 3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe tenerse en cuenta, a los efectos de la determinación de su vigencia, lo siguiente:

- ➤ Listas existentes derivadas de procedimientos selectivos del turno de promoción interna en plazas de personal funcionario y laboral.- Se mantienen vigentes hasta la aprobación de una nueva lista derivada de un proceso del mismo carácter.
- ➤ Listas existentes derivadas de procedimientos selectivos del turno de acceso libre como funcionario de carrera o laboral fijo.- La fecha que debe ser tomada como referencia a los efectos de establecer el inicio del plazo de 4 años de vigencia es la de la aprobación de las actuales normas de gestión, es decir, el día 20 de abril de 2015. Todo ello sin perjuicio de que se haya procedido a nueva convocatoria pública del mismo carácter, en cuyo caso la vigencia sería hasta que se configure la nueva lista de reserva.
- Listas existentes derivadas de convocatorias públicas para atender necesidades de personal de carácter temporal.- La fecha que debe ser tomada como referencia a los efectos de establecer el inicio del plazo de 4 años de vigencia es la de entrada en vigor de cada una de las listas. Todo ello sin perjuicio de que se haya procedido a nueva convocatoria pública del mismo carácter, en cuyo caso la vigencia sería hasta que se configure la nueva lista de reserva.
- > Listas existentes de personal laboral para cubrir necesidades por el procedimiento de movilidad funcional y de asignación de

complemento funcional.- Se mantienen vigentes hasta la aprobación de una nueva lista de la misma naturaleza.

Considerando que, con la misma finalidad de aportar seguridad jurídica, eficacia administrativa y uniformidad de criterios en la gestión de la totalidad de las listas de reservas, procede aplicar a las listas vigentes aprobadas con anterioridad a las normas de gestión aprobadas por el Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 20 de abril de 2015, los criterios de prevalencia fijados en los artículos 4 y 7 de las citadas normas de gestión. Asimismo, y en el marco de las citadas normas de gestión procedería la utilización de las listas de reserva correspondientes tanto de personal funcionario como laboral para la formalización, en su caso, de contratos de relevo, como consecuencia de jubilaciones anticipadas.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 16 del Reglamento Orgánico de la Corporación (B.O.P. de 11 de mayo de 2015), y las competencias atribuidas en virtud de los Acuerdos Plenarios de 7 y 31 de julio de 2015, y Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 28 de julio de 2015, por la presente **RESUELVO**:

Primero.- Declarar que se encuentran vigentes las Listas de Reserva para atender necesidades de personal de carácter temporal que, por colectivos se relacionan como Anexos, concretándose respecto de cada una de dichas listas la fecha de finalización del respectivo periodo de vigencia, siempre que no se haya constituido previamente una nueva lista de reserva derivada de un proceso de igual naturaleza; permitiendo, asimismo, la utilización de las mismas para la formalización, en su caso, de contratos de relevo derivados de situaciones de jubilación anticipada.

Segundo.- Declarar la actualización automática de los anexos que acompañan la presente resolución en el supuesto de aprobación de nueva lista de reserva o expiración de la vigencia de las que figuran en ellos.

Tercero.- Publicar esta resolución y sus Anexos en la página web de la Corporación acompañada de las Resoluciones de aprobación de las correspondientes listas.

ANEXO I

LISTAS DE RESERVA VIGENTES PERSONAL FUNCIONARIO

Nº de Orden	Plaza/Categoría	Tipo de proceso del que deriva	Fecha de la resolución	entrada	Fecha de finalización de vigencia*
10	Agente de Inspección. Rama	Procedimiento selectivo del	10/07/2006	10/07/2006	19/04/2019

Nº de	Plaza/Categoría	Tipo de proceso	Fecha de	Fecha de entrada	Fecha de finalización
Orden	riaza/Gategoria	del que deriva	resolución	en vigor	de vigencia*
2°	Transportes Agente de Medio Ambiente	turno de acceso libre como funcionario de carrera Procedimiento selectivo del turno de acceso libre como funcionario de carrera	14/08/2006	14/08/2006	19/04/2019
3°	Auxiliar Administrativo	Procedimiento selectivo del turno de acceso libre como funcionario de carrera	01/04/2009	01/04/2009	19/04/2019
4º	Auxiliar Técnico Rama Documentación e Información	Procedimiento selectivo del turno de acceso libre como funcionario de carrera	21/07/2006	21/07/2006	19/04/2019
5°	Conductor	Procedimiento selectivo del turno de acceso libre como funcionario de carrera	12/05/2010	12/05/2010	19/04/2019
6°	Licenciado en Biología o Licenciado CC. Ambientales	Procedimiento selectivo del turno de acceso libre como funcionario de carrera	20/03/2007	20/03/2007	19/04/2019
7°	Licenciado en CC del Mar, Biología, CC Ambientales o Veterinaria	Procedimiento selectivo del turno de acceso libre como funcionario de carrera	14/08/2006	14/08/2006	19/04/2019
8°	Técnico Auxiliar. Rama Informática	Procedimiento selectivo del turno de acceso libre como funcionario de carrera	05/01/2006	05/01/2006	19/04/2019
3 º	Ordenanza	Procedimiento selectivo del turno de acceso libre como funcionario de carrera	01/06/2006	01/06/2006	19/04/2019
10°	Técnico Sup. Prev. de Riesgos Laborales. Rama Seg. Trab.	Procedimiento selectivo del turno de acceso libre como funcionario de carrera	10/07/2006	10/07/2006	19/04/2019

	Nº de Orden	Plaza/Categoria	Tipo de proceso del que deriva	Fecha de la resolución	Fecha de entrada en vigor	Fecha de finalización de vigencia*
	110	Técnico de Administración General, Rama Jurídica	Procedimiento selectivo del turno de acceso libre como funcionario de carrera (prevalencia respecto de la siguiente)	03/10/2006	03/10/2006	19/04/2019
	12°		Proceso de carácter temporal de personal funcionario	27/10/2014	28/10/2014	27/10/2018
	13°	Técnico Superior de Activídades Deportivas	Proceso de carácter temporal de personal funcionario	16/04/2015	17/04/2015	16/04/2019
	14°	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Proceso de carácter temporal de personal funcionario	24/06/2014	25/06/2014	24/06/2018
	15°	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (C.I.A.)	Proceso de carácter temporal de personal funcionario	08/06/2015	08/06/2015	07/06/2019
	16º	Ingeniero Técnico de Obras Públicas (C.I.A.)	Proceso de carácter temporal de personal funcionario	03/08/2015	03/08/2015	02/08/2019
	17°	Licenciado en Economía o A.D.E.	Proceso de carácter temporal de personal funcionario	22/12/2014	23/12/2014	22/12/2018

^{*} Siempre que no se haya constituido previamente una nueva lista de reserva derivada de un proceso de igual naturaleza.

ANEXO II

LISTAS DE RESERVA VIGENTES PERSONAL LABORAL

Nº de Orden	Plaza/Categoria	Tipo de proceso del que deriva	Fecha de la Resolución	Fecha de entrada en vigor	Fecha de finalización de vigencia*
10	Operario Ambiental	Procedimiento selectivo del turno de acceso libre como laboral fijo	02/01/2015	03/01/2015	02/01/2019
20	Peón de	Resolución que	25/06/2012	25/06/ 2 012	19/04/2019

habilita varias

Nº de Orden	Plaza/Categoría	Tipo de proceso del que deriva	Fecha de la Resolución	Fecha de entrada en vigor	Fecha de finalización de vigencia*
	Conservación	listas de reserva (derivadas de procesos de personal laboral fijo) (prevalencia respecto de la siguiente)			
3°		Proceso de carácter temporal de personal laboral	16/02/2015	17/02/2015	16/02/2019
40	Peón Agrícola	Proceso de carácter temporal de personal laboral	05/12/2014	07/12/2014	06/12/2018
5°	Oficial de Chapa y Pintura	Procedimiento encomiendas Superior Categoria/Compl emento Funcional	08/10/2014	09/10/2014	Hasta la constitución de una nueva lista de reserva derivada de un proceso de igual naturaleza
6°	Conductor Vehiculos Especiales Maquinista	Procedimiento encomiendas Superior Categoria/Compl emento Funcional	01/08/2014	02/08/2014	Hasta la constitución de una nueva lista de reserva derivada de un proceso de igual naturaleza
70	Jefe de Grupo, Rama Carreteras	Procedimiento encomiendas Superior Categoria/Compl emento Funcional (derivado de un proceso de personal laboral fijo) (Prevalencia respecto de la siguiente)	22/03/2013 16/10/2012	22/03/2013 16/10/2012	Hasta la constitución de una nueva lista de reserva derivada de un proceso de igual naturaleza
80		Procedimiento encomiendas	23/07/2014	24/07/2014	Hasta la constitución

--₹

Nº de Orden	Plaza/Categoria	Tipo de proceso del que deriva	Fecha de la Resolución	Fecha de entrada en vigor	Fecha de finalización de vigencia*
		Superior Categoría/Compl emento Funcional			de una nueva lista de reserva derivada de un proceso de igual naturaleza
9°	Albañil	Procedimiento encomiendas Superior Categoría/Compl emento Funcional (derivado de un proceso de personal laboral fijo)	16/10/2012	16/10/2012	Hasta la constitución de una nueva lista de reserva derivada de un proceso de igual naturaleza
10⁰	Jefe de Grupo, Rama Ambiental	Procedimiento encomiendas Superior Categoría/Compl emento Funcional (derivado de un proceso de personal laboral fijo)	29/04/2013	29/04/2013	Hasta la constitución de una nueva lista de reserva derivada de un proceso de igual naturaleza
11°	Auxiliar de Inspección Urbanística	Procedimiento selectivo del turno de acceso libre como laboral fijo	10/07/2006	10/07/2006	19/04/2019
12°	Asignación complemento funcional de responsabilidad/inc endio "Disuasorio"	Proceso de carácter temporal de personal laboral	03/08/2015	03/08/2015	Hasta la constitución de una nueva lista de reserva derivada de un proceso de igual naturaleza

Nº de Orden	Plaza/Categoría	Tipo de proceso del que deriva	Fecha de la Resolución	Fecha de entrada en vigor	Fecha de finalización de vigencia*
13º	Asignación complemento funcional de "Vigilante de Obra"	Proceso de carácter temporal de personal laboral	10/05/2011	10/05/2011	Hasta la constitución de una nueva lista de reserva derivada de un proceso de igual naturaleza

^{*} Siempre que no se haya constituido previamente una nueva lista de reserva derivada de un proceso de igual naturaleza.

A DIRECTORA INSULAR

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO